



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA
CÓDIGO ULPGC: 41110 **CÓDIGO UNESCO:** 41110
MÓDULO: ELEMENTOS JURÍDICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Para que el alumno pueda adquirir los conocimientos básicos y formarse en esta disciplina, es conveniente que con carácter previo haya superado satisfactoriamente estudios de la asignatura “Derecho Privado” que se imparte en el primer curso del Grado de Relaciones Laborales.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457048 **Correo Electrónico:** rosalia.estupinancaceres@ulpgc.es

Isabel Rodríguez Díaz
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451182 **Correo Electrónico:** isabel.rodriguez@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura contribuye inequívocamente a capacitar a los estudiantes de RELACIONES LABORALES para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión de graduado en Relaciones Laborales dentro del Sector Privado y Público.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQ6qbcfqc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

Competencias que tiene asignadas:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar de la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinarias, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE 9.- Capacidad para conocer los principios básicos de las, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

Objetivos:

Fomentar el análisis, interpretación y discusión de los aspectos jurídicos tratados de manera que sean capaces de evaluar qué normas pueden ser aplicadas en función de la finalidad que en su momento se persiga. El interés máximo en esta asignatura es que el estudiante adquiera las capacidades de razonamiento crítico y que sepa buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfqc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

con el tiempo. Para ello habrá de adquirir conocimientos básicos de utilización de las herramientas legales. En particular, con esta asignatura los estudiantes lograrán adquirir un conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico, así como del empresario social en su diversa tipología; lograrán diferenciar la empresa del empresario y analizar su funcionamiento en el mercado; comprenderán la importancia del régimen jurídico de todas las empresas, la contabilidad y publicidad mercantil, así como también conocerán y serán capaces de distinguir dentro del marco normativo empresarial la tutela de la libre competencia, de la tutela de la competencia desleal, apreciar la importancia de los bienes inmateriales (patentes, marcas, diseños...) en el mundo empresarial y su alto valor en el mercado. Serán capaces de discernir y distinguir los distintos tipos de responsabilidad que asume el empresario en el tráfico y el porqué de los mismos. Asimismo, lograrán adquirir los conocimientos que le permitan reconocer el por qué y para qué surgieron los títulos-valores y el por qué y para qué del sistema concursal.

Contenidos:

TEMAS

Tema 1. Concepto, caracterización, fuentes y aplicación del Derecho Mercantil.

1.1. Concepto y Caracterización.

1.2. Las Fuentes del Derecho mercantil.

1.3. La aplicación del derecho mercantil.

Tema 2. El empresario y su estatuto jurídico. Los colaboradores del empresario.

2.1. Concepto.

2.2. Clases de empresarios.

2.3. Estatuto jurídico del empresario

2.4. La contabilidad de los empresarios

2.5. El Registro Mercantil

2.4. Colaboradores del empresario

Tema 3. El empresario individual.

3.1. Concepto.

3.2. Adquisición, prueba y pérdida del estado de empresario.

3.3. Ejercicio de actividades económicas mercantiles por persona casada.

Tema 4. El empresario social. Las Sociedades mercantiles.

4.1. Doble aspecto de la sociedad: la sociedad como contrato y como ente con personalidad jurídica.

4.2. Tipología de las sociedades mercantiles.

Tema 5. Las sociedades personalistas

5.1. La sociedad colectiva.

5.2. La sociedad comanditaria simple.

5.3. Aspectos comunes a sociedades colectivas y comanditarias simples

Tema 6. Las sociedades de capital (I).

6.1. Tipos y características.

6.2. Régimen legal. Carácter mercantil. Denominación. Domicilio. Nacionalidad. La personalidad jurídica.

6.3. El capital social.

6.4. La constitución

6.5. La nulidad de la sociedad

6.6. Las aportaciones sociales

6.7. Participaciones sociales y acciones

Tema 7. Las sociedades de capital (II)

7.1. Órganos de las sociedades de capital: La Junta General y el Órgano de admón..

7.2. Las Cuentas Anuales

7.3. Las modificaciones estatutarias

7.4. Las modificaciones estructurales

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfqc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

- 7.5. Separación y exclusión de socios
- 7.6. Disolución, liquidación y extinción
- Tema 8. Otros tipos de sociedades de capital
 - 8.1. La sociedad Unipersonal.
 - 8.2. La Sociedad Nueva Empresa.
 - 8.3. La Sociedad Anónima Europea.
 - 8.4. Las Sociedades Anónimas Cotizadas.
- Tema 9. Otras sociedades
 - 9.1. Las sociedades cooperativas
 - 9.2. Las sociedades laborales
- Tema 10. Marco normativo del tráfico empresarial.
 - 10.1 Consideraciones previas.
 - 10.2. El Derecho de la competencia
 - 10.3. La contratación mercantil.
 - 10.4. La responsabilidad del empresario.
 - 10.5. La propiedad industrial
 - 10.6. Los títulos-valores
 - 10.7. La crisis del empresario. El Concurso de acreedores.

Metodología:

- Clase teórica en grupo grande : 25% y desarrolla competencias CGT1,CGT2, CGT3, CE1, CE9
- Taller-trabajo en grupo: 15% y desarrolla las siguientes competenciasCN1, CGT4, DE5, CE6
- Tutoría: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% y desarrolla competencias CGT5, CE4, CE8

La metodología a seguir en esta asignatura integra los siguientes modos de docencia, si bien basadas en el auto-aprendizaje del estudiante y en el aprendizaje cooperativo siempre que sea posible: Clases magistrales, trabajos colaborativos, resolución de casos prácticos, elaboración de informes/temas, defensa oral/escrita de dichos prácticos/informes/temas, y aprovechamiento de los recursos on-line a través del campus virtual (a través de actividades en las plataformas virtuales sitios web etc.) y tutorías virtuales y presenciales.

Criterios y fuentes para la evaluación:

De la metodología propuesta con carácter general se elegirá la combinación que resulte más acertada atendiendo al número de alumnos por grupo. En particular, la idea que se propone es el aprendizaje basado en la mal llamada clase magistral que entendemos como una clase interactiva donde la participación del estudiante es sumamente significativa como lo es también su propio autoaprendizaje y el trabajo cooperativo entre ellos.

El objetivo que esta área pretende en esta asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades de razonamiento crítico, que además sepa buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional no sólo a dar resolución a conflictos jurídicos-mercantiles sino también a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo. Para ello habrá de adquirir conocimientos jurídicos mercantiles y también competencias en la utilización de las herramientas legales, jurisprudenciales, así como un razonamiento lógico, crítico con una adecuada expresión oral/escrita sopesar argumentos en contra y redefinir los propios ante los esgrimidos por quienes sostengan posturas contrarias así que se trabajaran valores de respeto e intercambio de tesis y posturas.

En cuanto a la evaluación se atenderá tanto a la práctica como a la teoría estableciendo un mínimo del 30% de la calificación global obtenida a través del trabajo practico del estudiante.

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

Sistemas de evaluacion:

La evaluación podrá consistir en una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta la participación del alumno en el aula, los trabajos o pruebas personales o en grupo sobre las materias incluidas en el Temario y la resolución y defensa de los casos prácticos, cuyo éxito eximirá del examen final. Ahora bien, esta fórmula estará condicionada al número de alumnos por grupo, dado que si éste resulta ser muy amplio o significativamente amplio (más de 50 estudiantes) resultará imposible llevar a cabo esta técnica de evaluación.

De no ser posible llevar a cabo la evaluación continua, además del examen final, el alumno será evaluado de la parte práctica a lo largo del semestre a través de cuantas actividades de este tipo realice en la forma y tiempo que se disponga. También contribuirá a la calificación final, aunque en menor medida, la participación habitual del estudiante en el aula y los foros que se puedan crear en el campus virtual para la discusión de supuestos. Esta calificación tenderá a reconocer el aprendizaje que realice el estudiante tanto en la clase teórica como en la práctica, basándonos en la hipótesis de que dicho estudiante no solo aprende de la clase teórica y a través de su trabajo autónomo sino también del razonamiento y defensa de los supuestos prácticos.

Criterios de calificacion:

La evaluación pretende constatar que el alumno ha adquirido las competencias establecidas.

La asistencia a clase ocupa un lugar básico por el carácter esencialmente práctico que tiene la asignatura. Ahora bien, dicha asistencia, derecho y obligación de los alumnos, sólo tendrá reflejo en la calificación en la medida implique calificar el trabajo de dicho estudiante y la adquisición de competencias con dicho trabajo. No obstante, ha de reseñarse que la asistencia será requisito indispensable para el seguimiento de la evaluación continua, no pudiendo faltar durante el semestre a más de 5 clases o lo que es lo mismo debe asistir al 80% de las clases.

Por otro lado, la evaluación de las actividades prácticas (individuales y en grupos) es imprescindible para comprobar que el alumno ha asimilado los contenidos y es capaz de aplicarlos. Se evalúan de forma continuada las actividades prácticas de manera que sea posible realizar un seguimiento individualizado y/o grupal de la progresión de los estudiantes, a fin de constatar que van adquiriendo todas las competencias. Así, pues, las prácticas conllevan a su vez un trabajo semanal de los estudiantes.

Habrà, al menos, una prueba escrita teórico-práctica en la que los alumnos demuestren que han asimilado los conocimientos y adquirido las competencias establecidas, teóricas y prácticas y, sólo quedará exonerado de la parte práctica quienes habiendo realizado el 80% de las actividades organizadas en las clases prácticas las hayan superado.

Dicho lo anterior, para el próximo curso académico los profesores encargados de esta asignatura habrán de decidir para los distintos grupos seguir algunos de los dos siguientes sistemas:

1. Para grupos no superiores a 50 estudiantes, puede elegirse una evaluación continua en la que, a través de distintos medios indicados se califique la adquisición de las competencias por los estudiantes. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.
2. Para grupos superiores a 50 estudiantes, podrá optarse por el sistema anterior, a propuesta del profesor encargado, o sustituirse el mismo por un sistema de evaluación por parciales liberatorios o bien una sola prueba final. En ambos casos dichas pruebas (si fueran dos tendrán carácter liberatorio) habrán de superarse con un 5 sobre 10, no pudiendo dejarse ninguna pregunta en blanco o sin contenido jurídico adecuado. Además, semanalmente se realizarán y calificarán las actividades prácticas y el trabajo habitual del estudiante a través de su participación activa en el aula, en los foros habilitados, mediante aportaciones originales y razonadas a las actividades prácticas. Para seguir este procedimiento y tener opción a la prueba o pruebas es requisito

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

indispensable la participación del alumno en al menos el 80% de las actividades prácticas y tenerlas superadas. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.

3. En los dos modelos anteriores la organización de la evaluación será la siguiente y su peso será el siguiente:

- Prueba/s de constatación de conocimientos 55% = 5`5 p
- Practicas 35% = 3`5 p
- Participación regular del estudiante en el aula, foros, y seminarios con aportaciones originales, resolviendo actividades prácticas 10% = 1 p

4. Para los estudiantes que no deseen participar en algunos de los dos sistemas anteriores o no puedan seguir en ellos por no alcanzar los porcentajes y requisitos señalados, se reserva la realización de una única prueba escrita teórico-práctica que sólo se superará si se obtiene en cada una de sus partes un cinco sobre diez. Si han realizado alguna actividades prácticas durante el curso (mínimo un 50%), éstas sólo se les tendrá en cuenta, si, habiendo obtenido en la anterior prueba un 4.5, la calificación de aquéllas ha alcanzado en su conjunto una puntuación de al menos 5 puntos. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas que el estudiante deberá realizar durante el curso pueden encajar en algunas de las siguientes:

- Resolución y debate de supuestos prácticos relacionados con la materia.
- Trabajo cooperativo fundamentalmente a través del sistema de caso práctico, puzzle para autoaprendizaje o panel de expertos.
- Apoyo a los demás estudiantes en la explicación de la materia a través del sistema puzzle.
- Realización de trabajos individuales o de grupos, búsqueda de legislación, búsqueda de jurisprudencia, realización de actividades en el campus virtual, participación en el foro de la asignatura, juegos de rol y exposición oral de materias de la asignatura.
- Pruebas teóricas.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tiempo estimado del trabajo del alumno

Asistencia a clases magistrales y trabajos colaborativos=

4 horas(240 minutos)x 14 semanas= 56 horas

Asistencia a trabajos colaborativos=

2 horas (120 minutos) X 14 = 28 horas

Asistencia a clases prácticas=

1 hora (60 minutos)x 14 semanas= 14 horas

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

Asistencia a tutorías=

(2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso

Estudio / preparación de clases magistrales=

26 horas/curso

Preparación de actividades prácticas, así como de escritos/pruebas =

26 horas/curso

Preparación y realización pruebas y en su caso prueba final=
26 horas/curso

Total horas= 150 horas

Temporalización*

Semana 1: Presentación de la asignatura y Temas 1 y 2 (Clase magistral y trabajo colaborativo)

Semana 2: Tema 2 y Activ. práctica

Semana 3: Tema 3 y Activ. práctica

Semana 4: Tema 4 (primera parte) y Activ. práctica

Semana 5: Temas 4 y 5 (primera parte) y Activ. práctica

Semana 6: Temas 5 y 6 (primera parte) y Activ. práctica

Semana 7: Tema 6 (segunda parte) y Activ. práctica

Semana 8: Tema 7 (primera parte) y Activ. práctica

Semana 9: Tema 7 (segunda parte) Activ. práctica

Semana 10: Tema 7 (tercera parte) y Activ. práctica

Semana 11: Tema 8 y Activ. Práctica

Semana 12: Tema 9 y Activ. Práctica

Semana 13: Tema 10 (primera parte) y Activ. Práctica

Semana 14: Tema 10 (segunda parte) y Activ. Practica

Semana 15: Entrega de trabajos, Cuestionarios, etc.

*Este cronograma o temporalización tiene carácter orientativo

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Campus Virtual
- Bases de datos en materia de textos legales y jurisprudencia: Westlaw, Tirant lo Blanch, Cendoj...
- Webs: www.cnc.es; www.rmc.es; www.oepm.es; www.autocontrol.es...

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

La materia permitirá al estudiante adquirir las siguientes habilidades y competencias académicas y profesionales:

COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTO:

1. Conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico.
2. Diferenciación e interrelación de la empresa y el empresario.
3. Análisis del funcionamiento del empresario social en el mercado.
4. Estudio del régimen de responsabilidad del empresario.
5. Comprensión del sistema de propiedad industrial, competencia, contratación.
6. Nociones básicas sobre los títulos-valores.
7. Nociones básicas sobre el concurso de acreedores.

DESTREZAS:

1. Aprendizaje del lenguaje y la argumentación jurídico-mercantil.
2. Capacidad de redacción de informes y documentos mercantiles; capacidad de resolución de cuestiones de complejidad media en el ámbito mercantil.
3. Trabajo en equipo

ACTITUDES:

Actitud crítica ante la normativa y práctica mercantil.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma.

Profesores:

Rosalía Estupiñán Cáceres-Isabel Rodríguez Díaz: Modulo A despacho 305. Tutorías primer semestre: miércoles de 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:30 horas. Previa petición de hora a través de Tutoría virtual

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas, talleres y elaboración de otros trabajos.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.

Bibliografía

[1 Básico] Lecciones de derecho mercantil.

Aurelio Menéndez, Ángel Rojo (dirs.) ; Rodrigo Uría...[et al.] ; María Luisa Aparicio (coord.).

Civitas., Cizur Menor (Navarra) : (2012) - (10ª ed.)

978-84-470-3927-2

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	

[2 Básico] Código de comercio y leyes complementarias /

edición preparada por M^a Luisa Aparicio González.
Civitas,, Madrid : (2010) - (34ª ed.)
978-84-470-3493-2

[3 Básico] Nociones de Derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez (coordinador).
Marcial Pons,, Madrid : (2010) - (5ª ed.)
978-84-9768-804-8

[4 Básico] Manual de derecho mercantil /

Manuel Broseta Pont.
Tecnos,, Madrid : (2005) - (12ª ed. a cargo de Fernando Martínez Sanz.)
8430938303

[5 Recomendado] Instituciones de derecho mercantil /

Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2007) - (30ª ed. (3ª en Aranzadi).)
978-84-8355-415-9

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO 3b020zVYrSQC6qbcfc6ug\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4NDA=	